

Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el referido número 20, se cita a los señores opositores para efectuar el acto de su presentación ante este Tribunal el día 27 de septiembre, a las diez de la mañana, en el Colegio Nacional de Sordomudos (carretera de Vicálvaro, kilómetro 2,200).

Madrid, 12 de julio de 1971.—El Presidente, Alberto Sois García.

**RESOLUCION de los Tribunales de los concursos-oposición a las plazas de Profesores adjuntos adscritas a los grupos XXIV, XXV y XXVI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores.**

Se convoca a los señores opositores admitidos a los concursos oposición a las plazas de Profesores adjuntos adscritas a las enseñanzas de los grupos XXIV, «Fitotecnia I»; XXV, «Fitotecnia II», y XXVI, «Fitotecnia III», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, para que efectúen su presentación ante los Tribunales correspondientes en los días y horas que a continuación se indican, en los locales del Departamento de Fitotecnia de la referida Escuela:

Grupo XXIV, «Fitotecnia I»: Día 15 de septiembre próximo, a las nueve horas.

Grupo XXV, «Fitotecnia II»: Día 15 de septiembre próximo, a las once horas.

Grupo XXVI, «Fitotecnia III»: Día 15 de septiembre próximo, a las diez horas.

En dicho acto se les notificará el cuestionario del segundo ejercicio y sobre el desarrollo del tercero.

Madrid, 17 de agosto de 1971.—El Presidente de los Tribunales, Joaquín Miranda de Onís.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente al concurso restringido para provisión de la plaza de Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales de esta Corporación.**

Se anuncia para general conocimiento que la reunión del Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido arriba mencionado tendrá lugar el día 16 de septiembre del corriente año, a las diez horas treinta minutos, en el salón de conferencias de esta excelentísima Diputación Provincial (palacio de la Generalidad, Caballeros, 2).

Valencia, 9 de julio de 1971.—El Presidente, José Antonio Perelló Morades.—El Secretario general interino, Rafael Molina-Mendoza.—4.849-E.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado en la zona cuarta de Zaragoza/pueblos.**

Esta excelentísima Diputación Provincial convoca el concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado en la zona cuarta de Zaragoza/pueblos.

La vacante, por disposición del Ministerio de Hacienda, restableciendo la proporcionalidad que debe existir entre Recaudadores funcionarios de la Diputación y afectos al Ministerio de Hacienda, señala en el artículo 59.10 del Estatuto orgánico de la función recaudatoria y del personal recaudador promulgado el 19 de diciembre de 1969, corresponde al turno de funcionarios de Hacienda, pudiendo concursar también los funcionarios idóneos de esta Corporación Provincial.

La demarcación de la zona está integrada por 33 pueblos y el cargo medio por valores de recibos del Estado, en voluntaria durante el último bienio, es de 16.510.289 pesetas, por lo que, a tenor del artículo 50 del mencionado Cuerpo legal, queda clasificada en la categoría tercera, garantizándose al Recaudador una asignación mínima anual de 300.000 pesetas.

El premio de cobranza señalado es de 1,90 por 100 en voluntaria; en los recargos de prórroga y apremio por ejecutiva, el 60 por 100 de lo que corresponda a la Diputación. También percibirá el 75 por 100 en la recompensa especial concedida a la Diputación con referencia a esta zona.

La finza es de 495.309 pesetas, importe del 3 por 100 del cargo mencionado.

Las solicitudes deberán ser presentadas en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación dentro de los treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El nombramiento de Recaudador efectuado por esta excelentísima Corporación podrá ser recurrido ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda en el plazo y forma que señala la norma 1 del artículo 65 del citado Estatuto.

El anuncio íntegro de esta convocatoria aparece inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 179, de fecha 7 de los corrientes, conteniendo las bases aprobadas al efecto por la Diputación en sesión plenaria celebrada el 17 de julio próximo pasado.

Lo que se hace público en la forma prevenida en el artículo 60.2 del Estatuto referido.

Zaragoza, 9 de agosto de 1971.—El Presidente, Pedro Baringo. 4.825-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente al concurso para proveer la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.**

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 de agosto del presente año, acordó nombrar para desempeñar la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación al concursante don Fernando Llopis Mezquita, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal que ha juzgado el correspondiente concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 11 de agosto de 1971.—El Alcalde.—4.823-E.

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto 5-M-665, «CN-VI, a Cerceda por Collado-Villalba, p. k. 40,000, Ensanche y mejora del firme».**

Por estar incluido el proyecto 5-M-665, «CN-VI, a Cerceda por Collado-Villalba, p. k. 40,000, Ensanche y mejora del firme», en el Programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la

Ley 194/1963, prorrogada por Decreto-ley 18/1967, de 28 de diciembre del mismo año, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 56/1960, de 22 de diciembre del mismo año, se entiende implícita la necesidad de ocupar los bienes comprendidos en el proyecto de trazado aprobado.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresan comparezcan en las oficinas de los Ayuntamientos de Collado-Villalba y El Boalo, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las

personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 10 de agosto de 1971.—El Ingeniero Jefe.—4.844-E.

## RELACIÓN QUE SE CITA

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia — m <sup>2</sup>	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas		
					D.	M.	Hora
<i>Término municipal de Collado-Villalba</i>							
1	Don Dámaso Pérez.—Quintana, 9. Madrid .....	225.00	Parcial .....	Rústica .....	8	9	11
2	Religiosas de María Juana Coeli.—Colegio Virgen de la Aimudena, Collado-Villalba (Madrid) .....	1.091.00	Parcial .....	Rústica .....	8	9	11
<i>Término municipal de Cerceda</i>							
3	Don Agustín Torrego Álvarez.—Aienza, 20. Madrid .....	700.00	Parcial .....	Rústica .....	8	9	12
3'	Don Agustín Torrego Álvarez.—Aienza, 20. Madrid .....	134.00	Parcial .....	Rústica .....	8	9	12
4	Don Santiago Miranda.—Cerceda (Madrid) .....	3.737.18	Parcial .....	Rústica .....	8	9	12
5	Don Martín Díaz Perales.—Cerceda (Madrid) .....	3.455.31	Parcial .....	Rústica .....	8	9	12

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto 5-M-655, «CC-600, de Navacerrada a Navalcarnero, p. k. 23,000 al 49,000, tramo Brunete-San Lorenzo de El Escorial. Acondicionamientos», en el término municipal de El Escorial.**

Por estar incluido el proyecto 5-M-655, «CC-600, de Navacerrada a Navalcarnero, p. k. 23,000 al 49,000, tramo Brunete-San Lorenzo de El Escorial. Acondicionamientos», en el programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 30, apartado d), de la Ley 194/1963, prorrogada por Decreto-ley 18/1967, de 28 de diciembre del mismo año, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 56/1960, de 22 de diciembre del mismo año, se entiende implícita la necesidad de ocupar los bienes comprendidos en el proyecto de trazado aprobado.

En consecuencia esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 pre citado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresan comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de El Escorial, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 17 de agosto de 1971.—El Ingeniero Jefe.—4.948-E.

## RELACIÓN QUE SE CITA

*Término municipal de El Escorial*

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia — m <sup>2</sup>	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas		
					D.	M.	Hora
1'	Doña María Luisa Fernández de Velasco.—Castelar, número 15. Santander .....	2.305.00	Parcial .....	Rústica .....	17	9	10
1	Patrimonio Nacional .....	72.897.00	Parcial .....	Rústica .....	17	9	10
2	Patrimonio Nacional .....	5.550.00	Parcial .....	Rústica .....	17	9	10
3	Patrimonio Nacional .....	4.200.00	Parcial .....	Rústica .....	17	9	10
4	Municipio .....	2.000.00	Parcial .....	Huerta .....	17	9	10
5	Don Martín Lago Maldonado.—Lagasca, 24. Madrid .....	310.00	Parcial .....	Urbana .....	17	9	10
6	Don Manuel Gómez Tabanera.—Ruiz Perelló, 8. Madrid .....	300.00	Parcial .....	Urbana .....	17	9	10
7	Don Antonio de la Mora Pajares.—Walia, 6. Madrid .....	1.050.00	Parcial .....	Urbana .....	17	9	10
8	Don José María Mendiluce.—Bretón de los Herreros, 45. Madrid .....	350.00	Parcial .....	Urbana .....	17	9	10
9	Don Martín Lago Maldonado.—Lagasca, 24. Madrid .....	576.00	Parcial .....	Urbana .....	17	9	10
10	Municipio .....	3.310.00	Parcial .....	Rústica .....	17	9	10
11	Don Manuel Colás y don Carlos de la Mora.—General Pardeñas, 102, y San Bernabéu, 5. Madrid .....	1.525.00	Parcial .....	Urbana .....	17	9	10
12	Don Manuel Gómez Tabanera.—Ruiz Perelló, 8. Madrid .....	1.120.00	Parcial .....	Rústica .....	17	9	10
13	Municipio .....	3.320.00	Parcial .....	Rústica .....	17	9	10
14	Don Manuel Gómez Tabanera.—Ruiz Perelló, 8. Madrid .....	1.171.00	Parcial .....	Rústica .....	17	9	10